

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2020 EX-2020-24779418-APN-SG#SOFSE

“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTADORA DE CAUDALES”

ACLARATORIA CON CONSULTAS

Respuestas a las consultas efectuadas por los Participantes del llamado a Licitación Pública Nacional, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 6°, Apartado “CONSULTAS Y ACLARACIONES” del Pliego de Condiciones Particulares del presente llamado.

CONSULTA N°1:

“...Por medio de la presente solicitamos a ustedes tengan a bien efectuar una prórroga de 10 días en la licitación cuya apertura es para el día 11 de Agosto de 2020. Motiva la solicitud las demoras que sabrán comprender se generan al desarrollar la oferta con grupos interdisciplinarios con asistencia limitada dentro de la organización...”.

RESPUESTA:

No es posible efectuar/otorgar una prórroga de apertura de ofertas por cuestiones operativas.

CONSULTA N°2:

“...En relación al PET Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII.

Consulta: *¿Es posible modificar los días de recaudación de las estaciones debajo detalladas sin alterar la cantidad de pasadas semanales?, a saber:*

Denominación Punto de Recaudación	Frecuencia Solicitada por pliego	Días Solicitados por pliego	Frecuencia de Recaudación Propuesta	Días Propuestos
Línea Servicios Regionales				
Resistencia – Chaco	0,25vxs	Viernes	0,25vxs	Miercolesó Jueves
Cacui – Chaco	0,25vxs	Viernes	0,25vxs	Miercolesó Jueves
Saenz Peña – Chaco	0,25vxs	Viernes	0,25vxs	Miercolesó Jueves

RESPUESTA:

No es posible modificar los días de recaudación de las estaciones Resistencia, Cacui y Sáenz Peña de la Provincia de Chaco, por lo tanto deberán ajustarse al esquema operativo propuesto en los pliegos.

CONSULTA N°3:

*“...En relación al PCP Artículo 29°. **Facturación y Pago.***

Consulta: *¿Cuál es el tiempo máximo que SOFSE se tomará para notificar, en caso de existir, observaciones sobre los servicios realizados?, una vez conciliado el punto anterior ¿Cuál es el tiempo máximo que SOFSE se tomará para emitir las certificaciones de servicio?. Es importante que los*

tiempos indicados en la respuesta se referencien teniendo en cuenta el primer día hábil del mes inmediato siguiente al que se debe certificar.

¿Es posible reducir el plazo de pago a 30 días?...”.

RESPUESTA:

El procedimiento para la facturación y pago será el que se encuentra establecido en los Pliegos. No habrá ningún tipo de modificaciones.

CONSULTA N°4:

“...En relación al PBCG Artículo 61°. Subcontratista

Consulta: ¿Cuál es plazo de antelación para solicitar una subcontratación durante el plazo de ejecución del contrato?...”.

RESPUESTA:

Deberá estarse a lo estipulado en el ARTÍCULO 30°. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del Pliego de Condiciones Particulares, y en el ARTÍCULO 174°. CESIÓN, SUBCONTRATACIÓN O TRANSFERENCIA DEL CONTRATO del Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE.

CONSULTA N°5:

“...En relación a la presentación de la documentación en soporte papel. ¿Cómo presentar una oferta?

Consulta: ¿Es posible, debido al contexto de emergencia sanitaria “COVID-19”, la presentación en formato digital de la Garantía de Mantenimiento de Oferta?...”.

RESPUESTA:

Las garantías de la contratación deberán presentarse de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N°6:

“...En relación al PCP Artículo 8°. Forma de Cotización

Consulta: Los precios de los abonos mensuales que se completan en las planillas de cotización (anexos del I al VII del archivo “SOFSE - PET.pdf”) ¿se tienen que completar sin IVA?, los anexos no cuentan con un campo para detallar la alícuota de IVA y el precio con el mismo...”.

RESPUESTA:

Los precios de los abonos mensuales que se completen en las planillas de cotización (anexos del I al VII del archivo “SOFSE - PET.pdf”) deben ser completados SIN IVA.

CONSULTA N°7:

“...En relación al PET “Planillas de Cotización Anexos I al VII”.

Consulta: Las planillas de cotización detalladas en los anexos del I al VII del archivo “SOFSE - PET.pdf” se repiten doce veces (una por cada mes), considerando que el precio a cotizar es el mismo para cada mes ¿es necesario completar los 7 anexos las doce veces o se puede presentar los 7 anexos una vez sola?...”.

RESPUESTA:

Es necesario completar los 7 anexos las doce veces, conforme lo dispuesto en los pliegos que rigen el presente llamado.

CONSULTA N°8:

“...En relación al PCP Artículo 16°. Forma de presentación de las Ofertas

Consulta: a) (iii) La Oferta Económica global, en los términos de las Planillas de Cotización del PET. No está detallado el formato para la presentación de “La Oferta Económica global”, ¿podemos presentar el mismo formato de la licitación anterior “N°50-2018 EX-2018-62807485”?...”.

RESPUESTA:

Las Ofertas deberán presentarse de conformidad con lo previsto en los pliegos de la presente licitación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N°1 - LPN 05/2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.